



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Noviembre de 1973.

799/73

Expte. N° 2.117/73

VISTO:

Este expediente por el que el Jefe del Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento hace saber que el Sr. Jorge DISTEFANO, personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, ha sido apercibido el 31 de Octubre pasado por interrumpir sus tareas dentro del horario de trabajo recolectando firmas sin solicitar el permiso correspondiente, negándose el mismo a firmar la respectiva notificación, conforme consta a Fs. 2, y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Apercibir al Sr. Jorge DISTEFANO, B - VIII, personal temporario de las obras por administración de la Dirección General de Obras y Servicios, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR